



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DICTAMEN TÉCNICO N° 17/2024

REF.: LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 14/2024 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO DE PILAR EN LA ENTRADA N° 2 ACCESO SUR CON ID N° 455.679".

Lugar y fecha: Pilar, 01 de octubre del 2024

UOC Convocante: MUNICIPALIDAD DE PILAR

Unidad o área requirente: Secretaria de Planificación y Obras de la Municipalidad de Pilar.

Funcionario o técnico responsable: M.M.O. Lucia Barreto

Dependencia y cargo que desempeña: Encargada de la Secretaria de Planificación y Obras

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El proceso para el llamado "CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO DE PILAR EN LA ENTRADA N° 2 ACCESO SUR CON ID N° 455.679", fue procesado por la Secretaria de Planificación y Obras.

Las especificaciones técnicas de este proyecto obedecen nuevamente a la necesidad por el colapso de lugares disponibles que se encuentra el cementerio, ya que se requiere de manera urgente la ampliación de columbarios debido a la cantidad de mortandad en la que se ve afectada la ciudadanía pilarense ya sea por diferentes causas. Además, cabe mencionar que en la ciudad actualmente se encuentra un solo cementerio por lo que es sumamente necesario la ampliación del mismo.

Las especificaciones técnicas son acordes a las exigencias para este tipo de obras de infraestructura. La empresa que resulte adjudicada suscribirá un contrato con la Institución Municipal, a fin de ejecutar las tareas adjudicadas, en el sitio que se le indique.

Las E.E.T.T. fueron elaboradas por la sección de obras con relevamientos de datos in situ conforme necesidades y requerimientos.

El llamado responde a una necesidad temporal

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**



MMO. LUCIA BARRETO
Direccion de Planificación y Obras



Andersson Iván Rojas
Director de U.O.C.
Municipalidad de Pilar



**MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR PARTICIPACION DE POTENCIALES OFERENTES.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYEN MARCAS NI DERECHOS INTELECTUAL EXCLUSIVO.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma y Aclaración del Técnico del área requirente:



MMO. LUCIA BARRETO
Dirección de Planificación y Obras

Firma y Aclaración responsable de U.O.C:



Andersson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar